



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1611/2023

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

C. SERGIO ABELARDO PADILLA SALCIDO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS LA CRUZ, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-04373-2020

Número de CURR: ASEA-SEL18600M

Número de Autorización: ASEA-SEL18600M-SA-01559-2020-EXP-00462-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **22 de julio de 2019**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **SERVICIOS LA CRUZ, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/2863/EXP/ES/2015** ubicada en **Carretera la Cruz km 1.2., la Cruz, C.P. 82700, Elota, Sinaloa**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **06 de octubre de 2015**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/2863/EXP/ES/2015** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **20 de mayo de 2020**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-SEL18600M-SA-01559-2020**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-04373-2020** ingresada ante la **AGENCIA** el **22 de julio de 2019**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/2863/EXP/ES/2015** (**PROYECTO**).
4. Que mediante oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/8465/2020** de fecha **16 de diciembre de 2020**, se previno al **REGULADO**, para que presentara la información o documentación faltante respecto a su solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar en el **PROYECTO**, mismo que fue notificado el **07 de enero de 2021**, por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.
1. Que, a la fecha de emisión de la presente, el **REGULADO** no ha dado respuesta al oficio de prevención **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/8465/2020** de **16 de diciembre de 2020**.
2. Derivado de lo anterior, y conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 8 y Anexo II de los **LINEAMIENTOS**, esta **DGGC** procedió a resolver la Autorización de su Sistema de Administración a





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1611/2023

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

Implementar con los elementos que se tienen al momento, en términos del artículo 12, segundo párrafo del ordenamiento antes citado.

CONSIDERANDO

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el "**ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica**", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017.
 - II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:
- PL/2863/EXP/ES/2015**
- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **GFG-EPP-SIN-2019-020** , el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/2863/EXP/ES/2015** .
 - IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO** , se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS** , así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá realizar la implementación del Sistema de Administración conforme al Programa presentado, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/2863/EXP/ES/2015** .

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO** , incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS** , de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN** , el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, el cual se ingresará a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.





CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) el listado de Peligros y Aspectos Ambientales; 2) el resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) el listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las *"DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos"*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de este, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las *"DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos"*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

1. El **REGULADO**, deberá presentar el Acta y Lista de Verificación del Dictamen del Resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación No. GFG-EPP-SIN-2019-020 elaborada por el Tercero Autorizado, de conformidad con los **LINEAMIENTOS**, artículo 8, fracción III.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1611/2023

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta DGGC:*

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-SEL18600M-SA-01559-2020-EXP-00462-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/2863/EXP/ES/2015** ubicada en **Carretera la Cruz km 1.2., la Cruz, C.P. 82700, Elota, Sinaloa**.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-SEL18600M-SA-01559-2020** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-SEL18600M-SA-01559-2020** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. En caso de que el **REGULADO** no presente la información requerida, se dará vista a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia de esta **AGENCIA**, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1611/2023

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-SEL18600M-SA-01559-2020-EXP-00462-2023**.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. SERGIO ABELARDO PADILLA SALCIDO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. SERGIO ABELARDO PADILLA SALCIDO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por los artículos 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-03273-2019

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

ASEA-01-005-04373-2020

Permiso CRE:

PL/2863/EXP/ES/2015

ATENTAMENTE



Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO

Date: 2023.07.03 08:32:12 +00:00

Firma electrónica número: AD16E269_2023

Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO:	SA-PG-03
		FECHA:	14/05/2019
		VERSION:	1
SA-PG-03. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN SASISOPA			
ELABORADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE IMPLANTACION:	

1. OBJETO

Definir y programar las actividades de monitoreo y seguimiento para obtener el desempeño de SASISOPA en las actividades relacionadas con aspectos ambientales significativos de riesgo, para la calibración, verificación y mantenimiento de equipos, para la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y para la administración de hallazgos derivados del monitoreo del sistema de administración. De acuerdo a los lineamientos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA) del **SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V., E.S.06162, PERMISO CRE PL/2863/EXP/ES/2015.**

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para **SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V., E.S.06162, PERMISO CRE PL/2863/EXP/ES/2015.**

3. RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO

El RT o la persona que haya sido designada por la alta dirección, en colaboración con los jefes de área o similar (jefes de turno, jefes de cuadrilla, coordinadores, responsables de área, jefes de línea, etc.), tendrá la responsabilidad de llevar un seguimiento adecuado del monitoreo, verificación y evaluación de los diversos sistemas implementados en la organización, basados en SASISOPA. El Representante técnico o la persona designada por la alta dirección deberá realizar el seguimiento correspondiente, es importante tomar en cuenta las siguientes actividades:

- Identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas.
- Establecer los criterios los métodos para medir el Desempeño.
- Indicar la frecuencia del Monitoreo y medición de aquellos parámetros de Desempeño, así como la periodicidad para realizar el análisis de resultados y la evaluación.
- Calibrar, verificar y mantener los equipos utilizados para el monitoreo del desempeño de las operaciones.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables, así como mantener los registros de los resultados de las evaluaciones.

Se elaborará un diagnóstico para conocer el grado de cumplimiento con el que cuenta la organización, en base a la evaluación se podrán identificar los requerimientos para decidir si los controles con los que cuenta la organización, aun funcionan, necesitan actualización o simplemente se necesita la implementación de nuevos métodos y controles.

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO:	SA-PG-03
		FECHA:	14/05/2019
		VERSION:	1

Para el programa de implementación, el RT o la persona designada por alta dirección debe estar consciente de la magnitud de alcance del programa de implementación, para ello el programa deberá considerar al menos los siguientes puntos críticos:

1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES:

- Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.
- El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales.
- El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.

2. REQUISITOS LEGALES.

- Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.

3. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.

- Los objetivos, metas e indicadores para el Desempeño del Sistema de Administración del Regulado para todas las etapas del Desarrollo del Proyecto.
- El programa para el logro del cumplimiento de los objetivos y metas.

4. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD.

- Documento con la designación del representante técnico del Regulado ante la Agencia.

5. COMPETENCIA DEL PERSONAL, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

- Perfiles de puesto
- Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos:
 - Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso;
 - Capacitación para operar o mantener equipos nuevos;

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO:	SA-PG-03
		FECHA:	14/05/2019
		VERSION:	1

3. Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad. El programa deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, y
- C. Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.

6. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.

- A. Formato para la distribución y control de comunicaciones.

7. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

- A. Listado de la información documentada que conforma el Sistema de Administración.

8. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

- A. Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería aceptadas, nacionales o internacionales, siempre y cuando las segundas superen a las primeras, que se utilizarán y aplicarán para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto.

9. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS.

- A. Controles para la etapa de preparación y construcción, considerando, entre otros, los siguientes:
 1. Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos;
 2. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y
 3. Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO:	SA-PG-03
		FECHA:	14/05/2019
		VERSION:	1

B. Controles en la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otros, los siguientes:

1. Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos;
2. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;
3. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;
4. Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos;
5. Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto;
6. Manejo de recipientes transportables (cilindros) de Gas L.P;
7. Administración de cambios de tecnología. Y
8. Administración de cambios de personal.

C. Controles para el desmantelamiento y abandono considerando, entre otros, los siguientes:

1. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;
2. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;
3. Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios, y
4. Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.

10. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

- A. Registro de cambios, cuando aplique, para asegurar la continuidad de la operación cumpliendo con los principios de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como con la normativa vigente.
- B. Programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.

11. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO:	SA-PG-03
		FECHA:	14/05/2019
		VERSION:	1

- A. Documento emitido por el Regulado donde asume la responsabilidad por la administración de Riesgo y de Impactos al Ambiente que se deriven de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
- B. Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.

12. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.

- A. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio al Público.
- B. Planes de atención para respuesta a emergencias y programa de simulacros, que incluyan el resguardo y la evaluación de las condiciones de integridad de las instalaciones.

13. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para proyectos nuevos:

- A. Planes de atención para respuesta a emergencias y programa de simulacros, que incluyan el resguardo y la evaluación de las condiciones de integridad de las instalaciones.

Para Proyectos en operación:

1. Programa de monitoreo y medición de parámetros de Desempeño.
2. Registros de resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en el monitoreo del Sistema de Administración.

14. AUDITORÍAS:

- A. Programa de Auditorías, internas y externas del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso.
- B. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO:	SA-PG-03
		FECHA:	14/05/2019
		VERSION:	1

15. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:

- A. Metodología utilizada para la investigación de Incidentes y Accidentes y la determinación de la causa raíz, atendiendo a las Disposiciones administrativas de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.

16. INFORMES DE DESEMPEÑO:

- A. Criterios e indicadores con los cuales se va a evaluar el Desempeño del Sistema de Administración.

El programa de implementación será distribuido de la siguiente manera:

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO:	SA-PG-03
		FECHA:	14/05/2019
		VERSION:	1

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO	SA-MT-08
		FECHA	14/05/2019
		VERSIÓN	1
SA-MT-08 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN SASISOPA			
ELABORADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:	

FASES/AÑO	2019						2020					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1. POLITICAS												
2. RIEGOS												
3. REQUISITOS												
4. METAS												
5. PUESTOS												
6. CAPACITACIÓN												
7. COMUNICACIÓN												
8. DOCUMENTOS												
9. ESTANDARES												
10. PROCEDIMIENTOS												
11. CALIDAD												
12. CONTRATISTAS												
13. EMERGENCIAS												
14. CALIBRACIÓN												
15. AUDITORIAS												
16. INCIDENTES												
17. RESULTADOS												
18. INFORME												

Figura 1. Ilustrativo Matriz para programa de implementación de SASISOPA (SA-MT-08).

Para el mes de julio se tiene establecido la ejecución de dos actividades, la descripción de puestos (punto #5 SASISOPA) de cada área de la organización y la identificación de requisitos legales (punto #3 SASISOPA) aplicables para la empresa.

Durante el segundo mes de implementación se tienen programadas 4 actividades, se realiza la capacitación correspondiente de acuerdo a lo visto en la descripción de puestos,

	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCION AL AMBIENTE	CODIGO:	SA-PG-03
		FECHA:	14/05/2019
		VERSION:	1

se analizan los incidentes y accidentes ocurridos en la organización, de la misma manera se analizan y generan los documentos necesarios para la seguridad a contratistas y se realiza la comunicación correspondiente en base al procedimiento de comunicación participación y consulta.

El mes de septiembre se mantienen 4 actividades, realiza el control maestro de documentos, se crea un plan de preparación de atención a emergencias en base a los incidentes identificados en la organización, de la misma manera la comunicación se realiza en base al procedimiento de comunicación, participación y consulta.

Para el mes de octubre se plantean 2 actividades, se continua con la elaboración del control maestro de documentos y se comienza el análisis de riesgo a la estación, el cual se divide en análisis por puestos, equipos, sustancias químicas y ambiental.

Durante el mes de noviembre se tienen programadas 3 actividades: se continua con el análisis de riesgos y se identifican los estándares con los que cuenta la organización para mitigar los riesgos identificados, en base al resultado obtenido se definen las políticas de la organización.

Para el mes de diciembre se tiene programado la definición de objetivos, metas e indicadores, de acuerdo a lo obtenido en el mes de noviembre, a su vez se realizará el control de actividades del proceso en la organización.

El programa antes señalado, será implementado una vez sea dictaminado SASISOPA, se prevé una duración de 1 año.

4. REGISTROS

SA-MT-08: PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE SASISOPA

5. HISTORICO DE REVISIONES

Fecha	Revisión	Descripción
14/05/2019	1	Elaboración de procedimiento

Capacitacion a servicios preventivos o representante tecnico			PE									PE										
Comisiones de seguridad e higiene			PE									PE										
Recipientes sujetos a presion				PE																		
Trabajose seguro para soldadura y corte				PE																		
Mantenimiento seguro en instalaciones electricas				PE																		
Capacitacion a servicios preventivos o representante tecnico					PE																	
Trabajos en alturas					PE																	
Riesgo generado por maquinaria o equipos y atencion de emergencias								PE														
Riesgo generado por sustancias quimicas peligrosas								PE														
Sistema armonizado para identificacion de sustancias quimicas									TP													
Uso, revision, reposiscion, limpieza, limitaciones, resguardo y disposicion final del equipo de proteccion personal									TP													
Trabajo en equipo											TP											
Nutricion													TP									
Riesgo generado por electricidad estatica															PE							

Manejo integral de residuos peligrosos															PE									
Ahorro de energia electrica																TP								
Cuidado del agua																TP								
Riesgos por iluminacion																	TP							
Identificacion de colores y señales de seguridad																	TP							
Liderazgo																			TP					
Atencion al cliente																					TP			
Estrategias de venta																					TP			
Comunacion efectiva																							TP	
Informe de riesgos ambientales y seguridad del centro de trabajo	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT	CT
Curso de inducción	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI
Informe de riesgo a personal de nuevo ingreso	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI	NI

TP	TODO EL PERSONAL
CT	CONTRATISTAS O VISITANTES
NI	PERSONAL DE NUEVO INGRESO
PE	PUESTOS ESPECIFICOS CONFORME A LA MATRIZ DE CAPACITACION

E.S.06162

ELABORA:

[illegible]

RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS	SI	NO	N/A	MANIF	NO	FECHA:					SI	NO
------------------------------------	----	----	-----	-------	----	--------	--	--	--	--	----	----

OBSERVACIONES[illegible]

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO.SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION

CHECK LIST				SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.		REGISTRO EN BITACORA				
MES 1				ACTIVIDADES DEL P.M- 15 AL 20+22						
15	MOTOBOMBAS Y EQUIPO DE TRANSFERENCIA	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO				
	PUENTE ELECTRICO CERRADO									
	TIERRA FISICA COLOCADA									
	DETECTOR MECANICO DE FUGAS COLOCADO									
	TUBING DE COBRE									
	CABEZAL DE MTOBOMBA PINTADO									
	TORNILLERIA DE CABEZAL COMPLETA									
	PRESENTA FUGAS EN CONEXIONES.									
16	VALVULA DE SOBRELLENADO	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO				
	VALVULA DE SOBRELLENADO COLOCADA									
	SE REALIZA LIMPIEZA DEL MECANISMO DE CIERRE									
17	REGISTRO Y TAPAS DE CAMBIO DE TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO				
	REGISTRO DE DRENAJE CON TAPAS EN BUEN ESTADO									
	REGISTROS DE DRENAJE CON TUBERIAS SIN OBSTRUCCIONES									
	REQUIERE LIMPIEZA									
18	TUBERIA FLEXIBLE DISPENSARIOS	D1	D2	D3	D4	D5	D6	OBSERVACIONES	SI	NO
	TUBERIA FLEXIBLE DE DISPENSARIO PRESENTA FUGA									
	TUBERIA FLEXIBLE DE DISPENSARIO PRESENTA DETERIORO									
	TUBERIA FLEXIBLE DE DISPENSARIO TIENE PLIEGUES O ROPTURA									
	CONEXIONES ESTA FLOJAS O PRESENTAN FUGAS									
18	TUBERIAS FLEXIBLES DE MOTOBOMBAS DE TANQUES.	T1	T2	T3	T4	T5	T6	OBSERVACIONES	SI	NO
	TUBERIA FLEXIBLE DE MOTOBOMBA PRESENTA FUGA									
	TUBERIA FLEXIBLE DE MOTOBOMBA PRESENTA DETERIORO									
	TUBERIA FLEX DE MOTOBOMBA TIENE PLIEGUES O ROPTURA									
	CONEXIONES ESTA FLOJAS O PRESENTAN FUGAS									
19	VALVULAS DE VENTEO	T1	T2	T3	T4	T5	T6	OBSERVACIONES	SI	NO
	OPERA DURANTE LA DESCARGA									
20	ARRESTADOR DE FLAMA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO			
	ESTA LIMPIO									
	ESTA LIBRE DE OBSTRUCCIONES									
	PRESENTA FRACTURAS O ROPTURAS EN SUS ELEMENTOS									
22	SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES EN PAVIMENTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO			
	FLECHAS DE CIRCULACION SON VISIBLES									
	PERIMETROS DE AREAS DE DESPACHO REQUIEREN PINTURA									
	CAMBIOS DE NIVEL ESTAN PINTADOS Y SON VISIBLES									

ELABORA:

FECHA:

POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR.REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 2:

[illegible]

OBSERVACIONES

[illegible]

CHECK LIST		SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.				REGISTRO EN BITACORA	
MES 2		ACTIVIDADES DEL P.M- 23 AL 26					
23	FOSA SEPTICA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	SE RETIRAN NATAS DE LA FOSA						
	SE RETIRAN LODOS DE LA FOSA						
24	COMPRESOR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	TIENE GUARDA DE SEGURIDAD EN LA BANDA EN BUEN ESTADO						
	BANDA DE TRANSMICION ESTA AGRIETADA						
	TIENE BUEN NIVEL DE ACEITE						
	REQUIERE CAMBIO DE ACEITE (1 VEZ POR AÑO)						
	LINEAS DE AIRE PRESENTAN FUGAS						
	COMPRESOR SOBRE LOSA DE 17 CM						
	LOSA DE COMPRESOR TIENE SARDINEL DE CONTENCION						
	TANQUE DE COMPRESOR REQUIERE DRENAR						
25	HIDRONEUMATICO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	RECIPIENTE A PRECION PRESENTA FUGAS						
	RECIPIENTE A PRECION PRESENTA DAÑO						
	PARAMATROS DE PARO Y ARRANQUE REQUIERE AJUSTE						
	TUBERIAS DE EQUIPO PRESENTAN FUGAS						
26	PLNTA DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	MANTENIMIENTO DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE						

ELABORA:

FECHA:

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO. SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 3:

[illegible]

OBSERVACIONES

[illegible]

CHECK LIST	SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.	REGISTRO EN BITACORA
MES 3	ACTIVIDADES DEL P.M- 27 AL 32	

27	ELEMENTOS PROTECTORES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ELEMENTO PROTECTOR ESTA OXIDADO						
	RECIBIO GOLPES SEVEROS						
	ELEMENTO PROTECTOR TIENE BASES CARCOMIDAS						
	REQUIEREN PINTURA						
	TIENEN FRANJAS REFLEJANTES						

28	COLUMNAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	RECUBRIMIENTOS EN BUEN ESTASO						
	ESTAN SUCIAS O MANCHADAS						

29	TECHUMBRES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ESTA OXIDADO						
	ESTA DETERIRADO						
	ESTA SUCIO						
	TIENE FRAGMENTOS DE LAMINA DESPRENDIDA						
	TIENE FRAGMENTOS GOLPEADOS						
	PERFORACIONES SIN RAZON						

30	PINTURAS	REQUIEREN PINTURA?	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	AREA DE DESPACHO DE GASOLINA							
	AREA DE DESPACHO DE DIESEL							
	AREA DE ALMACENAMIENTO							
	FACHADA DE EDIFICIO							
	FACHADA DE OFICINA							
	SANITARIOS DE HOMBRES							
	SANITARIOS DE MUJERES							
	SANITARIO DE EMPLEADOS							
	CUARTO ELECTRICO							
	CUARTO DE MAQUINAS							
	BARDAS PERIMETRALES							
	HERRERIA EN GENERAL							

31	CASSETA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	RECUBRIMIENTOS EN BUEN ESTADO						
	VENTANAS COMPLETAS SIN ROPTURAS						
	INSTALACIONES ELECTRICAS NO EXPUESTAS						

32	ANUNCIO INDEPENDIENTE	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ESTRUCTURA PRESENTA DAÑOS SEVEROS						
	ESTRUCTURA ESTA OXIDADA						
	REQUIERE PINTURA						
	TABLETAS EN BUEN ESTADO						
	TIERRA FISICA COLOCADA						
	TIENE CABLES ELECTRICOS EXPUESTOS						

ELABORA:

FECHA:

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO. SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 4:

ACTIVIDADES MES 4:		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	REGISTRO EN BITACORA		
23	INSTALACIONES ELECTRICAS																																	SI	NO
	CANALIZACION ELECTRICA																																SI	NO	
	ACCESORIOS ELECTRICOS																																SI	NO	
	INTERRUPTORES DE FUERZA																																SI	NO	
OTROS EQUIPOS O ACCESORIOS EN INSTALACIONES																																	SI	NO	
24	DETECCION ELECTRONICA DE FUGAS																																SI	NO	
	POZO DE OBSERVACION Y MONITOREO																																SI	NO	
25	BOMBAS DE AGUA																																SI	NO	
	TINACOS Y CISTERNAS																																SI	NO	
26	TUBOS DE VENEO																																SI	NO	
RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS		SI	NO	N/A	MANIF				NO	FECHA:																		SI	NO						

OBSERVACIONES[illegible]

CHECK LIST					SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.	REGISTRO EN BITACORA	
MES 4					ACTIVIDADES DEL P.M- 35 AL 41		
35	CANALIZACIONES ELECTRICAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	TUBERIAS DE CUARTO ELECTRICO EN BUEN ESTADO						
	SELLOS EYS DE CUARTO ELECTRICO CON COMPUESTO SELLADOR						
	SELLOS EYS DE CUARTO ELECTRICO CON TAPON DE ALUMINIO						
	SIN CABLES ELECTRICOS EXPUESTOS						
	CANALIZACIONES CERRADAS						
	TUBERIAS ESTAN ROSCADAS Y FIRMES						
36	ACCESORIOS ELECTRICOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	CONTACTOS CON TAPAS DE TODAS LAS AREAS						
	APAGADORES CON TAPAS COLOCADAS						
	CAJAS DE APRUEBA DE EXPLOCION CERRADAS						
	CAJAS DE CONEXIONES CERRADAS						
	SECADOERES DE MANOS PRESENTAN DAÑO						
	FLUXOMETROS FUNCIONAN NORMALMENTE						
37	INTERRUPTORES DE FUERZA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	INTERRUPTORES DE FUERZA CALIENTES						
	TAPAS DE TABLEROS FIJAS Y CON TORNILLERIA COMPLETA						
	SE APRETARON BORNES						
	AJUSTAR BORNE DE TIERRAS FISICAS						
	SE DETECTAN CABLES CONFORRO AISLANTE RECALENTADO						
	INTERRUPTORES DE FUERZA SE DISPARAN SIN RAZON.						
38	DETECCION ELECTRONICA DE FUGAS				OBSERVACIONES	SI	NO
	OPERA NORMALMENTE	SI	NO				
	FECHA PROGRAMADA DE PRUEBAS	FECHA:					
	RESULTADOS						

39	POZO DE OBSERVACION	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	TAPA DE POZO SEÑALADO						
	SELLA HERMETICAMENTE						
	SELLADO CON CEMENTO PULIDO EN LA PARTE SUPERIOR						

40	BOMBA DE AGUA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	BOMBA PRESENTA FUGAS EN CONEXIONES						
	CAJA DE CONEXIÓN ELECTRICA CERRADA						
	OPERA NORMALMENTE						

ELABORA:

FECHA:

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO. SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 5:

ACTIVIDADES MES 5:						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	REGISTRO EN BITACORA		
	PAVIMENTOS Y PISOS																																					SI	NO
23	PAVIMENTOS																																					SI	NO
24	PISOS AREA DE DESPACHO																																					SI	NO
25	SEÑALAMINETOS VERTICALES Y																																					SI	NO
	HORIZONTALES EN PAVIMENTOS																																					SI	NO
	RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS						SI	NO	N/A	MANIF			NO	FECHA:																	SI	NO							

OBSERVACIONES

[illegible]

CHECK LIST		SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.				REGISTRO EN BITACORA	
MES 5		ACTIVIDADES DEL P.M- 43 AL 44, 22					
43	PAVIMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ESTAN AGRIETADOS						
	TIENE FISURAS						
	TIENE BACHES						
	BOQUILLAS DE REJILLAS, EN BUEN ESATDO						
	BOQUILLAS DE TRAMPAS DE COMBUSTIBLES EN BUEN ESTADO						
44	PISOS DE AREAS DE DESPACHO DE GASOLINA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ESTAN AGRIETADOS						
	TIENE FISURAS						
	TIENE BACHES						
	BOQUILLAS DE REJILLAS EN BUEN ESTADO						
	PISOS DE AREAS DE DESPACHO DE DIESEL						
	ESTAN AGRIETADOS						
	TIENE FISURAS						
	TIENE BACHES						
	BOQUILLAS DE REJILLAS EN BUEN ESTADO						
22	SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES EN PAVIMENTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	FLECHAS DE CIRCULACION SON VISIBLES						
	PERIMETROS DE AREAS DE DESPACHO REQUIEREN PINTURA						
	CAMBIOS DE NIVEL ESTAN PINTADOS Y SON VISIBLES						

ELABORA:

FECHA:

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO. SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 6:

ACTIVIDADES MES 6:		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	REGISTRO EN BITACORA		
EDIFICACIONES																																		SI	NO
23	EDIFICIOS																																SI	NO	
24	SANITARIOS																																SI	NO	
	AREAS VERDES																																SI	NO	
	FOSA SEPTICA O TANQUE DE RECEPCION PARA DESALOJO DE AGUA NEGRAS																																SI	NO	
	PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE TANQUES																																SI	NO	
PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE TUBERIAS		SI	NO	N/A	MANIF			NO	FECHA:																	SI	NO								
RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS		SI	NO	N/A	MANIF			NO	FECHA:																	SI	NO								
RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS		SI	NO	N/A	MANIF			NO	FECHA:																	SI	NO								

OBSERVACIONES

[illegible]

CHECK LIST				SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.	REGISTRO EN BITACORA	
MES 6				ACTIVIDADES DEL P.M- 46, 47-23.		
46	EDIFICIOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI NO
	RECUBRIMIENTO DE FACHADA EN BUEN ESTADO					
	RECUBRIMIENTO DE INTERIOR EN BUEN ESTADO					
	VIDRIOS Y VENTANAS EN BUEN ESTADO SIN FRACTURAS					
	TECHOS PRESENTA FILTRACIONES O GOTEOS					
	PLAFON EN BUEN ESTADO					

47	SANITARIOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI NO
	LAVAMANOS CON FRATURAS O FISURAS					
	LAVAMANOS DETERIORADO					
	ESPEJO EN BUEN ESTADO					
	PORTARROLLO EN BUNE ESTADO					
	JABONERA COLOCADA Y EN BUNEAS CONDICIONES					
	JABON COLOCADO					
	PAPEL PARA MANOS COLOCADO					
	SECADORA ELECTRICA					
	MIJITORIOS EN BUENAS CONDICIONES					
	INODOROS CON ACCESORIOS COMPLETOS					
	MAMPARAS DETERIORADAS					
	TECHOS EN BUEN ESTADO					
	PISOS CON RECUBRIMIENTOS MANCHADOS					
	PISOS CON RECUBRIMIENTOS EN BUEN ESTADO					
	PAREDES CON DETERIORO Y/O RECUBRIMINETOS DAÑADOS					

23	FOSA SEPTICA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI NO
	SE RETIRAN NATAS DE LA FOSA					
	SE RETIRAN LODOS DE LA FOSA					

ELABORA:

FECHA:

**PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO**

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

[illegible]

RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS	SI	NO	N/A	MANIF	NO	FECHA:					SI	NO
------------------------------------	----	----	-----	-------	----	--------	--	--	--	--	----	----

OBSERVACIONES[illegible]

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO.SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION

CHECK LIST				SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.		REGISTRO EN BITACORA				
MES 7				ACTIVIDADES DEL P.M- 15 AL 20+22						
15	MOTOBOMBAS Y EQUIPO DE TRANSFERENCIA	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO				
	PUENTE ELECTRICO CERRADO									
	TIERRA FISICA COLOCADA									
	DETECTOR MECANICO DE FUGAS COLOCADO									
	TUBING DE COBRE									
	CABEZAL DE MTOBOMBA PINTADO									
	TORNILLERIA DE CABEZAL COMPLETA									
	PRESENTA FUGAS EN CONEXIONES.									
16	VALVULA DE SOBRELLENADO	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO				
	VALVULA DE SOBRELLENADO COLOCADA									
	SE REALIZA LIMPIEZA DEL MECANISMO DE CIERRE									
17	REGISTRO Y TAPAS DE CAMBIO DE TUBERIA	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO				
	REGISTRO DE DRENAJE CON TAPAS EN BUEN ESTADO									
	REGISTROS DE DRENAJE CON TUBERIAS SIN OBSTRUCCIONES									
	REQUIERE LIMPIEZA									
18	TUBERIA FLEXIBLE DISPENSARIOS	D1	D2	D3	D4	D5	D6	OBSERVACIONES	SI	NO
	TUBERIA FLEXIBLE DE DISPENSARIO PRESENTA FUGA									
	TUBERIA FLEXIBLE DE DISPENSARIO PRESENTA DETERIORO									
	TUBERIA FLEXIBLE DE DISPENSARIO TIENE PLIEGUES O ROPTURA									
	CONEXIONES ESTA FLOJAS O PRESENTAN FUGAS									
18	TUBERIAS FLEXIBLES DE MOTOBOMBAS DE TANQUES.	T1	T2	T3	T4	T5	T6	OBSERVACIONES	SI	NO
	TUBERIA FLEXIBLE DE MOTOBOMBA PRESENTA FUGA									
	TUBERIA FLEXIBLE DE MOTOBOMBA PRESENTA DETERIORO									
	TUBERIA FLEXIBLE DE MOTOBOMBA TIENE PLIEGUES O ROPTURA									
	CONEXIONES ESTA FLOJAS O PRESENTAN FUGAS									
19	VALVULAS DE VENTEO	T1	T2	T3	T4	T5	T6	OBSERVACIONES	SI	NO
	OPERA DURANTE LA DESCARGA									
20	ARRESTADOR DE FLAMA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO			
	ESTA LIMPIO									
	ESTA LIBRE DE OBSTRUCCIONES									
	PRESENTA FRACTURAS O ROPTURAS EN SUS ELEMENTOS									
22	SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES EN PAVIMENTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO			
	FLECHAS DE CIRCULACION SON VISIBLES									
	PERIMETROS DE AREAS DE DESPACHO REQUIEREN PINTURA									
	CAMBIOS DE NIVEL ESTAN PINTADOS Y SON VISIBLES									

ELABORA:

FECHA:

POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR.REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 8:

[illegible]**OBSERVACIONES**[illegible]

CHECK LIST		SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.				REGISTRO EN BITACORA	
MES 8		ACTIVIDADES DEL P.M- 23 AL 26					
23	FOSA SEPTICA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	SE RETIRAN NATAS DE LA FOSA						
	SE RETIRAN LODOS DE LA FOSA						
24	COMPRESOR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	TIENE GUARDA DE SEGURIDAD EN LA BANDA EN BUEN ESTADO						
	BANDA DE TRANSMICION ESTA AGRIETADA						
	TIENE BUEN NIVEL DE ACEITE						
	REQUIERE CAMBIO DE ACEITE (1 VEZ POR AÑO)						
	LINEAS DE AIRE PRESENTAN FUGAS						
	COMPRESOR SOBRE LOSA DE 17 CM						
	LOSA DE COMPRESOR TIENE SARDINEL DE CONTENCION						
	TANQUE DE CONPRESOR REQUIERE DRENAR						
25	HIDRONEUMATICO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	RECIPIENTE A PRECION PRESENTA FUGAS						
	RECIPIENTE A PRECION PRESENTA DAÑO						
	PARAMATROS DE PARO Y ARRANQUE REQUIERE AJUSTE						
	TUBERIAS DE EQUIPO PRESENTAN FUGAS						
26	PLNTA DE EMERGENCIA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	MANTENIMIENTO DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE						

ELABORA:

FECHA

1

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO. SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 9:

[illegible]

OBSERVACIONES

[illegible]

CHECK LIST		SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.	REGISTRO EN BITACORA
MES 9		ACTIVIDADES DEL P.M- 27 AL 32	

27	ELEMENTOS PROTECTORES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ELEMENTO PROTECTOR ESTA OXIDADO						
	RECIBIO GOLPES SEVEROS						
	ELEMENTO PROTECTOR TIENE BASES CARCOMIDAS						
	REQUIEREN PINTURA						
	TIENEN FRANJAS REFLEJANTES						

28	COLUMNAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	RECUBRIMIENTOS EN BUEN ESTASO						
	ESTAN SUCIAS O MANCHADAS						

29	TECHUMBRES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ESTA OXIDADO						
	ESTA DETERIRADO						
	ESTA SUCIO						
	TIENE FRAGMENTOS DE LAMINA DESPRENDIDA						
	TIENE FRAGMENTOS GOLPEADOS						
	PERFORACIONES SIN RAZON						

30	PINTURAS	REQUIEREN PINTURA?	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	AREA DE DESPACHO DE GASOLINA							
	AREA DE DESPACHO DE DIESEL							
	AREA DE ALMACENAMIENTO							
	FACHADA DE EDIFICIO							
	FACHADA DE OFICINA							
	SANITARIOS DE HOMBRES							
	SANITARIOS DE MUJERES							
	SANITARIO DE EMPLEADOS							
	CUARTO ELECTRICO							
	CUARTO DE MAQUINAS							
	BARDAS PERIMETRALES							
	HERRERIA EN GENERAL							

31	CASSETA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	RECUBRIMIENTOS EN BUEN ESTADO						
	VENTANAS COMPLETAS SIN ROPTURAS						
	INSTALACIONES ELECTRICAS NO EXPUESTAS						

32	ANUNCIO INDEPENDIENTE	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ESTRUCTURA PRESENTA DAÑOS SEVEROS						
	ESTRUCTURA ESTA OXIDADA						
	REQUIERE PINTURA						
	TABLETAS EN BUEN ESTADO						
	TIERRA FISICA COLOCADA						
	TIENE CABLES ELECTRICOS EXPUESTOS						

ELABORA:

FECHA:

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO. SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 10:

[illegible]**OBSERVACIONES**[illegible]

CHECK LIST					SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.	REGISTRO EN BITACORA	
MES 10					ACTIVIDADES DEL P.M- 35 AL 41		
35	CANALIZACIONES ELECTRICAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	TUBERIAS DE CUARTO ELECTRICO EN BUEN ESTADO						
	SELLOS EYS DE CUARTO ELECTRICO CON COMPUESTO SELLADOR						
	SELLOS EYS DE CUARTO ELECTRICO CON TAPON DE ALUMINIO						
	SIN CABLES ELECTRICOS EXPUESTOS						
	CANALIZACIONES CERRADAS						
	TUBERIAS ESTAN ROSCADAS Y FIRMES						
36	ACCESORIOS ELECTRICOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	CONTACTOS CON TAPAS DE TODAS LAS AREAS						
	APAGADORES CON TAPAS COLOCADAS						
	CAJAS DE APRUEBA DE EXPLOCION CERRADAS						
	CAJAS DE CONEXIONES CERRADAS						
	SECADOERES DE MANOS PRESENTAN DAÑO						
	FLUXOMETROS FUNCIONAN NORMALMENTE						
37	INTERRUPTORES DE FUERZA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	INTERRUPTORES DE FUERZA CALIENTES						
	TAPAS DE TABLEROS FIJAS Y CON TORNILLERIA COMPLETA						
	SE APRETARON BORNES						
	AJUSTAR BORNE DE TIERRAS FISICAS						
	SE DETECTAN CABLES CONFORRO AISLANTE RECALENTADO						
	INTERRUPTORES DE FUERZA SE DISPARAN SIN RAZON.						
38	DETECCION ELECTRONICA DE FUGAS				OBSERVACIONES	SI	NO
	OPERA NORMALMENTE	SI	NO				
	FECHA PROGRAMADA DE PRUEBAS	FECHA:					
	RESULTADOS						

39	POZO DE OBSERVACION	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	TAPA DE POZO SEÑALADO						
	SELLA HERMETICAMENTE						
	SELLADO CON CEMENTO PULIDO EN LA PARTE SUPERIOR						

40	BOMBA DE AGUA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	BOMBA PRESENTA FUGAS EN CONEXIONES						
	CAJA DE CONEXIÓN ELECTRICA CERRADA						
	OPERA NORMALMENTE						

ELABORA:

FECHA

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO. SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162.

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 11:

ACTIVIDADES MES 11:							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	REGISTRO EN BITACORA		
	PAVIMENTOS Y PISOS																																						SI	NO
23	PAVIMENTOS																																						SI	NO
24	PISOS AREA DE DESPACHO																																						SI	NO
	SEÑALAMINETOS VERTICALES Y HORIZONTALES EN PAVIMENTOS																																						SI	NO
25	RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS							SI	NO	N/A	MANIF		NO		FECHA:																		SI	NO						

OBSERVACIONES

[illegible]

CHECK LIST		SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.				REGISTRO EN BITACORA	
MES 11		ACTIVIDADES DEL P.M- 43 AL 44, 22					
43	PAVIMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ESTAN AGRIETADOS						
	TIENE FISURAS						
	TIENE BACHES						
	BOQUILLAS DE REJILLAS, EN BUEN ESATDO						
	BOQUILLAS DE TRAMPAS DE COMBUSTIBLES EN BUEN ESTADO						
44	PISOS DE AREAS DE DESPACHO DE GASOLINA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	ESTAN AGRIETADOS						
	TIENE FISURAS						
	TIENE BACHES						
	BOQUILLAS DE REJILLAS EN BUEN ESTADO						
	PISOS DE AREAS DE DESPACHO DE DIESEL						
	ESTAN AGRIETADOS						
	TIENE FISURAS						
	TIENE BACHES						
	BOQUILLAS DE REJILLAS EN BUEN ESTADO						
22	SEÑALAMIENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES EN PAVIMENTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI	NO
	FLECHAS DE CIRCULACION SON VISIBLES						
	PERIMETROS DE AREAS DE DESPACHO REQUIEREN PINTURA						
	CAMBIOS DE NIVEL ESTAN PINTADOS Y SON VISIBLES						

ELABORA:

FECHA:

CADA ACTIVIDAD MARCADA EN ESTE PROGRAMA GENERARA UN REGISTRO EN LA BITACORA DE MANTENIMIENTO. SI ES UN TRABAJO PELIGROSO SE REQUIERE AUTORIZACION POR ESCRITO Y GENERAR EVIDENCIA Y ARCHIVAR. REALIZAR EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ACTIVIDAD.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.

E.S.06162

ELABORA: _____

ACTIVIDADES MES 12:

ACTIVIDADES MES 12:		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	REGISTRO EN BITACORA		
EDIFICACIONES																																		SI	NO
23	EDIFICIOS																																SI	NO	
24	SANITARIOS																																SI	NO	
	AREAS VERDES																																SI	NO	
	FOSA SEPTICA O TANQUE DE RECEPCION PARA DESALOJO DE AGUA NEGRAS																																SI	NO	
	PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE TANQUES																																SI	NO	
PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE TUBERIAS		SI	NO	N/A	MANIF			NO	FECHA:																		SI	NO							
RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS		SI	NO	N/A	MANIF			NO	FECHA:																		SI	NO							
RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS		SI	NO	N/A	MANIF			NO	FECHA:																		SI	NO							

OBSERVACIONES

[illegible]

CHECK LIST				SERVICIOS LA CRUZ S.A. DE C.V.	REGISTRO EN BITACORA	
MES 12				ACTIVIDADES DEL P.M- 46, 47-23.		
46	EDIFICIOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI NO
	RECUBRIMIENTO DE FACHADA EN BUEN ESTADO					
	RECUBRIMIENTO DE INTERIOR EN BUEN ESTADO					
	VIDRIOS Y VENTANAS EN BUEN ESTADO SIN FRACTURAS					
	TECHOS PRESENTA FILTRACIONES O GOTEOS					
	PLAFON EN BUEN ESTADO					

47	SANITARIOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI NO
	LAVAMANOS CON FRATURAS O FISURAS					
	LAVAMANOS DETERIORADO					
	ESPEJO EN BUEN ESTADO					
	PORTARROLLO EN BUNE ESTADO					
	JABONERA COLOCADA Y EN BUNEAS CONDICIONES					
	JABON COLOCADO					
	PAPEL PARA MANOS COLOCADO					
	SECADORA ELECTRICA					
	MIJITORIOS EN BUENAS CONDICIONES					
	INODOROS CON ACCESORIOS COMPLETOS					
	MAMPARAS DETERIORADAS					
	TECHOS EN BUEN ESTADO					
	PISOS CON RECUBRIMIENTOS MANCHADOS					
	PISOS CON RECUBRIMIENTOS EN BUEN ESTADO					
	PAREDES CON DETERIORO Y/O RECUBRIMINETOS DAÑADOS					

23	FOSA SEPTICA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	SI NO
	SE RETIRAN NATAS DE LA FOSA					
	SE RETIRAN LODOS DE LA FOSA					

ELABORA:

FECHA: